DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/ Dña

con DNI/NIE

Declara:

a) Que se cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria y que son ciertos todos los datos que se consignen en la solicitud.
b) Que la composición de la unidad de convivencia a los efectos de lo previsto en la presente orden es la que figure en el certificado o volante de empadronamiento colectivo e histórico.
c) Que, al no tener la obligación de presentar la declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de conformidad con su normativa reguladora, los ingresos de los miembros de la unidad de convivencia referidos al periodo impositivo 2020, incluidas las rentas exentas o no sujetas a tributación, son los expresamente declarados.
d) Que la vivienda se destinará a residencia habitual y permanente durante todo el período por el que se conceda la subvención.
e) Que el solicitante no ha sido objeto de una resolución de revocación, por el órgano competente de alguna Comunidad Autónoma, de cualquiera de las subvenciones contempladas en el actual plan o en anteriores planes estatales de vivienda, por causas imputables a su persona.
f) Que el solicitante se encuentra al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, y se compromete a comunicar a la Administración cualquier alteración de las circunstancias anteriores, hasta que se produzca la liquidación total de la subvención que, en su caso, correspondiera.
g) Que ningún miembro de la unidad de convivencia es propietario o usufructuario de alguna vivienda en España, o que, siendo titulares de una vivienda, no se dispone de la misma por causa de separación o divorcio, por cualquier otra causa ajena a su voluntad o cuando resulte inaccesible por razón de discapacidad.
h) Que ningún miembro de la unidad de convivencia tiene parentesco en primer o segundo grado de consanguinidad o de afinidad con el arrendador de la vivienda.
i) Que ningún miembro de la unidad de convivencia es socio o partícipe de la persona física o jurídica que actúa como arrendador de la vivienda.
j) Que el solicitante se compromete a comunicar a la Administración el cambio de domicilio en el plazo máximo de quince días desde la firma del nuevo contrato de arrendamiento.
k) Que el solicitante se compromete a comunicar a la Administración cualquier alteración o modificación de los requisitos o condiciones que se produzcan durante la tramitación de la solicitud y que afecten a la resolución del expediente.
l) Que el solicitante no es perceptor de la Renta Básica de Emancipación, ni beneficiario de otras subvenciones para el pago del alquiler del Plan Estatal, ni beneficiario de otras subvenciones para la misma finalidad, que puedan conceder la propia Comunidad de Castilla y León, las Corporaciones Locales o cualesquiera otras Administraciones o Entidades Públicas

Para que así conste y surta los efectos oportunos firma la presente:

En a de de 2021

Fdo: D/ Dña